Servicio de Administración Tributaria
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Fecha de importación temporal |___|___|___|___|___|___|
día Mes año

Fecha de vencimiento |___|___|___|___|___|___|
día mes año

No. de pedimento/ No. de folio de la forma oficial:_____
Descripción de la mercancía: _____
Marca:_____ Modelo: _____
Tipo: _____ No. de Serie:_____
Unidad:_____ Cantidad: _____
_____

3.- Datos de las partes, refacciones, o bienes destinados al mantenimiento o reparación.
Descripción de la mercancía: _____
Especificaciones técnicas o comerciales: _____
En su caso
Marca:_____ Modelo:_____
Tipo: _____ No. de Serie:_____
No. de parte: _____
_____

4.- Destino que se le dará a las partes o refacciones reemplazadas:
Retornadas ( ) Destruidas ( ) Importadas definitivamente ( )

Autorizó ingreso/salida en aduana Nombre: _____ No. de gafete del empleado: _____ Cargo: _____ _____ Firma	Sello Aduana

5.- Datos de la destrucción o importación definitiva de las partes o refacciones reemplazadas.

Pedimento de importación definitiva: Aduana/sección/clave:

_____ _____

Fecha y No. del acta de destrucción: Autoridad ante la que se presentó el aviso de destrucción:

_____ _____

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos.

_____
Nombre y firma del importador o su representante legal

Instrucciones para el llenado de la solicitud de autorización de importación temporal de mercancías, destinadas al mantenimiento y reparación de las mercancías importadas temporalmente

1. Escribir con claridad, letra de molde y bolígrafo.
2. Esta solicitud se debe de presentar en original para la aduana, copia para el importador y copia para quien en su caso tenga la custodia de la mercancía.
3. Este documento no es válido si presenta raspaduras o enmendaduras.
4. Recuerde usted que al proporcionar datos inexactos o falsos se hará acreedor a sanciones relacionadas con la presunción de contrabando.
5. Deberá anexar los documentos que en su caso, demuestre el destino de las partes o refacciones reemplazadas.